

**ANEXO 4°-**  
**DETERMINACION DEL**  
**PUNTAJE TOTAL DE LAS**  
**OFERTAS**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°009-2023-HDNA-1  
 FORMULACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN Y EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA DEL PROYECTO:  
 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y ALUMBRADO  
 PÚBLICO DE LOS DISTRITOS DE POMABAMBA Y PISCOBAMBA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"

Postores	Puntaje Técnico	VR ofertado	Porcentaje del Valor Referencial	Factor de Ponderación c1 *PT1	Puntaje Oferta	Factor de Ponderación c2*Pei	PUNTAJE TOTAL	Bonificación por MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL
CONSORCIO WORK ELECTRIC	100.00	S/ 291,407.04	90%	80.00	100.00	20.00	100.00	5.00	105.00
CONSORCIO RIO BLANCO	100.00	S/ 291,407.04	90%	80.00	100.00	20.00	100.00	5.00	105.00
CONSORCIO SERRANO	100.00	S/ 291,407.04	90%	80.00	100.00	20.00	100.00	5.00	105.00

Nota.-

- Los tres postores solicitaron la bonificación por ser empresas MYPE corroborando el Comité tal condición otorgándoles la bonificación.
- El postor CONSORCIO RIO BLANCO, presenta el Registro de Empresa Promocional para personas con discapacidad de su consorciado Grupo Ingenieria J&C S.A.C sin embargo, la norma establece en su art. 91.2 literal a), los consorciados **en su totalidad** deben estar conformados por estas empresas, no encontrando el registro del otro consorciado Grupo Caral Inco SAC en toda la oferta, por lo que no se tomará en cuenta esta condición para el postor.
- El postor CONSORCIO SERRANO presenta por ambos consorciados sus Constancias y de Renovación de Inscripción de Empresas promocionales para personas con discapacidad, vigentes y debidamente acompañadas con la boleta del mes anterior a la presentación, por lo que se considera válido y se otorgará tal condición para el desempate.
- El postor CONSORCIO WORK ELECTRIC no acredita constancia o registro de ser Empresa Promocional para personas con discapacidad de sus consorciados por lo que no se tomará para el desempate.

 Cristian Guillen Mendoza	
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
 Liliana Dileo Diaz	 Fredy Chahuayo Vargas
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</b>	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b>